

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 25 de Septiembre del 2024.

VISTOS :

El Memorandum N°1378 de fecha 24 de septiembre del año 2024, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, mediante el Decreto Exento N° 3695 de fecha de 26 de julio del 2024, se aprobó el programa denominada "Actividades Recreativas Dirigidas a la Comunidad con Motivo de Celebración Navideña- Santa Cruz 2024"

DECRETO EXENTO N° 4672

1.- **Rectifíquese, Programa Denominado "Actividades Recreativas Dirigidas a la Comunidad con Motivo de Celebración Navideña- Santa Cruz 2024".**

Donde dice, fomentar la participación de la ciudadanía en las distintas actividades de índole recreacional, emprendimiento, cultural etc. Con ocasión de la celebración navideña **año 2023**

Debe decir, fomentar la participación de la ciudadanía en las distintas actividades de índole recreacional, emprendimiento, cultural etc. Con ocasión de la celebración navideña **año 2024**.

2.- Rige en todo lo demás el decreto Exento número 3695 de fecha 26 de julio de 2024.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
-Dirección Desarrollo Comunitario
-Dirección de Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)